f° en lorca sabado seis dias del mes de nouiembre de mill e quinientos
e veynte e quatro años estando ayuntados segund lo tienen de
costumbre los muy magnificos caualleros don diego fajardo
alferez mayor de murcia e capitan general de la dicha ciudad
e los honrados caualleros leonis ponce e gomez perez de
çarate regidores en la dicha ciudad e diego mateo en
nombre de martin de montalbo e diego
lopez de quesada e diego felizes de alcaraz
regidores.

e ynmediate parescio en el ayuntamiento el muy magnifico señor
don pedro fajardo hijo mayor del dicho señor alferez mayor
e en nombre del dicho su padre dixo que por quanto
el dicho su padre por algunas causas e justos respectos
que a ello le mueven no puede vsar del dicho oficio de
alferez mayor de esta ciudad e que para que el dicho
oficio no este vacante que el en nombre del dicho su padre
e como su hijo legitimo e heredero e sucesor en todos
sus bienes e mayorazgo e oficios renunciaua e renunciaua
en la dicha ciudad el dicho oficio de alferez mayor
de esta ciudad para que la dicha ciudad lo pueda
proueer en quien quisiere e por bien tuuiere e
pidio a mi el escriuano lo asentase en el libro
del cabildo e ayuntamiento desta ciudad

Vivelarel rio

Lo de suso dicho

Asy mismo la dicha ciudad en cabildo e ayuntamiento
general estando los dichos honrados caualleros
regidores e diputados de esta ciudad
de suso nombrados e declarados

e mi el dicho escriuano dixeron que por quanto esta
obra de la comunidad ayuda e fundacion del hospital
de los pobres de la ribera e puente de esta ciudad
esta muy adelante e para la acabar de hacer
e poner en perfection es menester mucha suma
de dineros e para ello los propios de esta
ciudad no se pueden gastar sin licencia
e mandado de su magestad e para
ello es necesario mucha suma de dineros
e para ello se muestra